

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 3 Diciembre 1893.)

MELILLA

Suscripción de la Diputación.

	Pesetas.
Suma anterior.....	11.987'51
Ayuntamiento de Montón.....	25
Vecindario de Montón.	
D. Clemente Franco.....	3
Máximo Jimeno.....	3
Manuel Briz.....	2
Nicolás García.....	1
Francisco Núñez.....	0'75
Francisco Simón.....	0'50
Pedro Franco Santos.....	0'50
Miguel Estella.....	0'50
Miguel Pelegrín.....	0'50
Ignacio Muñoz.....	0'50
Francisco Gracia.....	0'50
Mariano Estella.....	0'25
Felipe Baselga.....	0'43

Pesetas.

D. Manuel Jimeno.....	0'13
Casimiro Romea.....	0'12
Pascual Gotor.....	0'13
Virgilio Jimeno.....	0'13
Juan Langa.....	0'12
Fidel Simón.....	0'15
Juan Antonio Simón.....	0'12
Mariano Tolosa.....	0'13
Matías Lecumberri.....	0'12
Marcos Pérez.....	0'12
Miguel Franco.....	0'25
Raimundo Ounad.....	0'13
Venancio Carrasco.....	0'25
Simeón Jimeno.....	0'13
Eustaquio Ounad.....	0'12
Juan López Pescado.....	0'12
Antonio Franco.....	0'13
Andrés Lecumberri.....	0'12
Dionisio Fuentes.....	0'13
Tomás Ounad.....	0'25
Felipe Estella.....	0'25
Francisco García.....	0'12
Amado Muñoz.....	0'13
Vicente Guedea.....	0'13
Marcos Fuentes.....	0'25
Pedro Romeo Fuentes.....	0'10
Pascual Tolosa.....	0'07
Mariano Miguel.....	0'07
Francisco Baselga.....	0'08
Francisco Muñoz.....	0'10
Francisco Brecena.....	0'05
María García.....	0'05
Enrique García.....	0'05

	Pesetas.		Pesetas.
D. ^a Josefa García.....	0'05	D. Atanasio Campos.....	0'15
D. León Gracia.....	0'07	Faustino Monte.....	0'15
D. ^a Teresa Sebastián.....	0'05	Pablo Calvo.....	0'10
María Cifuentes.....	0'05	Valero Reverteal.....	0'10
Vecindario de Monegrillo.		Simón Laguna.....	0'20
D. Alejo Germán Campos, Alcalde....	2'50	Valero Martínez.....	0'05
Nicolás Solanas, primer teniente de		Simón Salaver.....	0'20
Alcalde.....	2	Pascual Laguna.....	0'15
Mariano Borán, segundo teniente		Inocencio Campos.....	0'10
de Alcalde.....	5	Casimiro Borraz.....	0'10
Eusebio Cortés Monte, Regidor....	2'50	Serapia Otín, propietaria.....	1
Pedro Comenge Laguna, id.....	1	Pedro Laguna Agraz.....	0'20
Martín Fustero Peralta, id.....	1	Jerónima Jaria.....	0'10
Juan Larrés Calvo, id.....	2'50	Pedro Laguna Comenge.....	0'15
Desiderio Cepero Martínez, id....	1	Pascual Abio Paños.....	0'25
Faustino Cortés Monte, id.....	2'50	Narciso Palet.....	0'25
Pedro Antón y Martínez, Secreta-		José Nacarre Cascarosa.....	1
rio del Ayuntamiento.....	4	Francisco Siero.....	0'25
Amadeo Antón.....	0'50	Mariano Nacarre Cascarosa, Practi-	
José María Antón.....	0'50	cante.....	1
Pascual Pés Salaver, Alguacil....	0'75	Florencio Mara Calvo.....	0'25
Simón Peralta Comenge, propietario	34	Fernando Laguna.....	0'25
Sres. Peralta hermanos (D. Lorenzo y		Manuel Soto Calvo.....	0'10
D. Francisco), propietarios.....	66	Félix Fustero Cortés.....	0'10
D. Francisco Valencia Monterde.....	2'50	Julia Pérez Aguilar, Profesora de	
Antonio Vilella, Médico titular...	5	primera enseñanza.....	1'50
Emilio Gros Vicente, Farmacéutico	5	Antonino Comenge Laguna.....	1'50
El casino de Monegrillo (La Armonía).	25	Timoteo Cepero.....	0'25
D. Alejo Bordetas.....	1	Celestina Alfranca.....	0'10
Beatriz Laguna, propietaria.....	2	Simón Castejón.....	0'10
Dionisio Serrano.....	1	Francisco Borraz Solanas.....	0'10
José Torres.....	0'50	Silverio Pés.....	0'30
Pedro Escuer.....	0'25	Salvador Pira Lampérez.....	0'25
Francisco Borraz.....	0'15	Constantina Garol.....	0'25
Camila Monte, propietaria.....	0'25	Alejandro Peralta.....	0'25
Anacleto Bordetas.....	0'10	Damiana Laguna.....	0'25
Mariana Laguna.....	0'15	Pio Larrodé Murillo.....	0'10
Carlos Martínez.....	0'10	José Monte.....	0'20
Gila Mara.....	0'15	Joaquín Calvo Larrés.....	1
Constantino Escuer.....	0'10	María Pés.....	0'10
Benito Calvete.....	0'10	Romualdo Martínez.....	0'05
Antonio Laguna.....	0'25	Pilar Campos.....	0'25
Benito Larrés.....	0'10	Santiago Martínez Abío, Guarda	
Florentín Campos.....	0'25	municipal.....	1
Justo Alcrudo.....	0'20	Pascual Laguna.....	0'05
Pedro Borraz.....	0'10	Dionisio Ferrer.....	0'10
Inocencia Campos, propietaria....	0'50	Francisco Campos.....	0'20
Juliana Cascarosa.....	0'10	María Alcantar.....	0'10
Pedro Falcón Lón.....	0'25	Mariano Alcrudo.....	0'20
Manuel Pés.....	0'40	Antonino Salazar.....	0'10
Romualdo Campos.....	0'50	Julián Comenge.....	0'25
Modesta Laguna.....	0'10	Melchor Fustero Lizama.....	1
María Laguna.....	0'05	Gregorio Alcrudo.....	1
Juana Cepero.....	0'10	Felipa Bordetas.....	0'05
Teodoro Monvila.....	0'25	Mariano Calvo.....	0'25
Luis Crespo.....	0'15	Manuel Larcés.....	0'25
Enrique Borraz.....	0'40	Manuel Laguna.....	0'25
Gregorio Crespo.....	1	Joaquín Laguna Abío.....	0'50
Lorenzo Crespo.....	0'10	Celedonio Laguna.....	0'10
Atanasio Peralta.....	0'10	Mariano Lasheras.....	0'10
Blas Campos.....	0'05	Policarpo Martínez Abío.....	0'25
Julián Peralta.....	0'10	Sancho Borraz.....	0'25
Liborio Monte.....	0'15	Mariano Val Albalá, comerciante..	0'25
José Poyuelo Faci.....	0'10	Eusebio Lamiel Badimón.....	0'25

Pesetas.

D. Francisco Calvete.....	0'10
Modesta Larrés.....	0'15
Dionisio Laguna Cubeles.....	0'10
Patricio Pés.....	0'10
Remigio Pés.....	0'50
Rudesinda Calvo.....	0'15
Francisca Foz Foz, propietaria. . .	0'20
Antonino Pés.....	0'15
Ceferino Borraz.....	0'10
Valero Calvete Samper, comerciante	0'25
Juana Barrau.....	0'25
Francisco Arais.....	0'35
Francisco Larrodé Murillo.....	0'05
Modesto Carreras.....	0'10
María Borraz.....	0'10
Rita Lladó Payés.....	0'10
Fernando Escuer.....	0'20
Gregoria Monte.....	0'25
Miguel Martínez.....	0'25
Toruato Calvo.....	0'10
Pascual Aznar.....	0'20
Valentín Jaria.....	0'25
Francisco Pelet.....	0'10
Juana Borraz.....	0'10
Pedro Calvo Camán, comerciante. .	0'25
Tomás Peralta.....	0'10
Mariano Villanova.....	0'10
Pedro Crespo.....	0'10
Francisco Borraz Garal.....	0'75
Alejandro Monte.....	0'15
Pablo Borraz.....	0'30
Clara Val, comerciante.....	0'50
Lucas Martínez.....	0'10
Hilario Alcantar.....	0'05
Narciso Laguna.....	0'25
Salvadora Cortés.....	0'10
Isabel Cortés.....	0'10
Silverio Laguna.....	0'25
Gracián Solanas.....	0'10
Pascual Borau, Veterinario.....	1
Pedro Calvo Martínez.....	0'10
José Soto.....	0'20
Francisco Campos Laguna, 2.º.....	0'25
Pablo Lucientes Barrau.....	1
Escolástico Jaria.....	0'10
Jerónimo Martínez.....	0'15
Victoriana Laguna.....	0'15
Manuel Cepero.....	0'10
Bruno Cepero.....	0'05
Marcos Comenge.....	0'10
Julián Salaner.....	0'10
Francisco Calvo.....	0'05
Mariano Campí.....	0'10
Francisco Crespo.....	0'10
Domingo Campos Laguna.....	0'25
Mariano Casabona.....	0'50
Mateo Laguna Abío.....	0'73
Clemente Villagrasa, Cura párroco.	5
Pascual Garol Borraz.....	1
Gaspar Martínez Faci.....	0'25

Suma y sigue..... 12.242'84

Zaragoza 4 de Diciembre de 1893.—El Presidente, José María Caballero.

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

No habiendo dado cumplimiento los Alcaldes de los pueblos que se relacionan á continuación á lo ordenado en circular de este Gobierno, publicada en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 102, de 28 de Octubre último, ingresando en el Ayuntamiento de La Almunia lo que adeudan por contingente carcelario, he acordado imponerles la multa con que en aquélla fueron conminados, señalándoles el plazo de 10 días para hacer efectiva dicha multa en el papel correspondiente; y apercibiéndoles además con dar cuenta al Juzgado si en dicho plazo no la satisfacen, y cumplimentan el servicio de referencia.

Zaragoza 2 de Diciembre de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Relación que se cita.

PUEBLOS.	Restas correspondientes al presupuesto de 1892-93.	Restas de ejercicios anteriores.	Total de restas.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alfamén.....	86'10	495'28	581'38
Almonacid de la Sierra...	58'61	»	58'61
Alpartir.....	54'56	»	54'56
Bárboles.....	77'27	»	77'27
Bardallur.....	93'78	425'93	524'71
Cabañas.....	39'23	»	39'23
Lumpiaque.....	72'81	»	72'81
Mezalocha.....	75'75	180'34	256'09
Muel.....	147'82	»	147'82
Pedrola.....	311'98	2.132'31	2.444'29
Plasencia de Jalón.....	19'48	»	19'48
Riela.....	268'48	»	268'48
Rueda de Jalón.....	105'23	102'93	208'16
Salillas.....	57'13	»	57'13
TOTAL.....	1.473'23	3.336'79	4.810'02

Servicio militar.—Circular.

Habiendo desertado el soldado del regimiento infantería de Gerona, José Carcales Trueque, cuya media filiación se inserta á continuación, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á la captura del indicado soldado, y una vez conseguida lo pondrán á disposición de mi Autoridad, con las seguridades convenientes.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Media filiación de José Carcales Trueque.

Hijo de Juan y de Josefa, natural de Fortuna, parroquia de íd., ayuntamiento de íd., Concejo de íd., provincia de Murcia, vecindado en su pueblo, juzgado de primera instancia de íd., provincia de íd., Capitanía general de Valencia; nació en 23 de Agosto de 1873, de oficio jornalero, edad 18 años,

6 meses, 19 días: su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro 55 milímetros, sus señas éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano: señas particulares ninguna.

Fué filiado como quinto para el reemplazo de 1892. Tuvo entrada en Caja el 10 de Diciembre de 1892.

SECCIÓN TERCERA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Debiendo de proveerse la plaza de Ayudante práctico de la Farmacia del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, dotada con el haber anual de 1.095 pesetas, se anuncia por concurso para que los aspirantes puedan solicitarla en el término de 15 días, que finará el 23 del actual, á la una de la tarde, mediante instancia documentada que se presentará en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de despacho.

Para optar al desempeño de dicho cargo deberán los aspirantes acreditar su buena conducta y el haber servido ocho años por lo menos en Farmacia particular ó de Hospital, siendo motivo de preferencia el ser Licenciado en la Facultad de Farmacia.

Los aspirantes harán por turno las prácticas reglamentarias en la Farmacia del Hospital, durante cinco días, antes de verificarse el nombramiento.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1893.—El Presidente, José María Caballero.—Los Diputados Secretarios, Iñigo Melendo.—Fernando de Prat.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Noviembre último, en la forma siguiente:

	Pesetas.
Ración de pan.....	0'16
Idem de cebada.....	0'64
Idem de paja.....	0'30
Litro de aceite... ..	1'06
Idem de vino.....	0'15
Kilogramo de carbón.....	0'08
Idem de leña.....	0'04
Idem de carnero.....	1'76

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1843.

Zaragoza 25 de Noviembre de 1893.—El Vicepresidente, Luis M. Bentura.—P. A. de la C. P., el Secretario, Francisco Bellostas.—El Comisario de Guerra, José Fenech.

SECCIÓN QUINTA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública

Circular.

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 17 del actual, y en vista de lo propuesto por la Inspección general de primera enseñanza, esta Dirección general ha acordado que los Maestros y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas que como reservistas militares se hallen comprendidos en el Real decreto expedido por el Ministerio de la Guerra en 4 de este mismo mes, y hayan ingresado en las filas del Ejército activo conserven la propiedad de sus cargos, perciban la mitad del sueldo que disfruten y continúen disponiendo de la casa habitación para que la ocupen sus familias.

Asimismo ha acordado esta Dirección general que las Juntas provinciales de Instrucción pública nombren inmediatamente Maestros que en concepto de sustitutos y mientras los titulares permanezcan en las filas se hagan cargo de las Escuelas, abonándoseles la mitad del sueldo y las retribuciones, ya se cobren directamente, ya se abonen en virtud de convenio por los Ayuntamientos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Rector de la Universidad de....

Se halla vacante en el Instituto de Reus la cátedra de Física y Química, á la que se halla agregada la de Historia Natural, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos á este concurso los Catedráticos numerarios de Instituto de asignatura análoga en activo servicio excedentes y comprendidos en el art. 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 y los Supernumerarios y Auxiliares con opción al ascenso que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Noviembre de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO DE ZARAGOZA

RELACION de las terceras subastas de aprovechamientos forestales que han de verificarse con retasa y no tuvieron licitadores en las dos anteriores.

PUEBLOS.	MONTES.	CLASE DE DISFRUTE.	TASACION. — Pesetas.	Fecha para la celebracion de las subastas.		
				Mes.	Día.	Hora.
Partido de Ateca.						
Aniñón.....	La Retuerta.	Pastos.	100	Diciembre.	15	11 m. ^a
Cimballa.....	Dehesa Calaporro.	Idem.	40	Idem.	18	11
Malanquilla.....	Entredicho.	20 hectólitros de bellota	75	Idem.	16	11
Partido de Belchite.						
Moneva.....	Dehesa Boalar.	Pastos.	450	Diciembre.	15	11
Partido de Calatayud						
Morés.....	Las Solanas.	Pastos.	300	Diciembre.	15	11
Orera.....	Alto Pinar.	500 pinos.	250	Idem.	17	11
Sabiñán.....	Serrezuela.	Pastos.	40	Idem.	16	11
Viver de la Sierra.....	Valporquera y los Cabezos.	Caza.	70	Idem.	18	11
Partido de Caspe.						
Escatrón.....	Caballera, Pica y Cabezos.	Pastos.	800	Diciembre.	15	11
Mequinenza.....	Plano y Best.	Idem.	600	Idem.	17	11
Partido de Daroca.						
Aguarón.....	Carbonil.	Leñas.	500	Diciembre.	16	11
Codos.....	Valdemontero.	Idem.	175	Idem.	17	11
Cosuenda.....	La Sierra.	Idem.	1.170	Idem.	15	11
Cubel.....	El Otero.	Pastos.	70	Idem.	20	11
Encinacorba.....	Carracodos y Valdepueco.	Leñas.	450	Idem.	18	11
Langu.....	Propios.	Idem.	1.100	Idem.	19	11
Manchones.....	Vedado, Trébago, etc.	Caza.	20	Idem.	21	11
Pardos.....	Chaparral.	Pastos.	200	Idem.	22	11
Partido de Sos.						
Luesia.....	Iguarela y Artaso.	Pastos.	300	Diciembre.	16	11
Sos.....	Los Ladreros.	Idem.	140	Idem.	15	11
Partido de Zaragoza.						
Puebla de Alfindén....	Monte Común.	Pastos.	300	Diciembre.	16	11
Zaragoza.....	Vedado de Peñafior.	Idem.	660	Idem.	15	11
Zuera.....	Planas de Claret.	Idem.	85	Idem.	17	10
Idem.....	Puy Urriés.	Idem.	100	Idem.	17	10 1/2
Idem.....	Cabezadas de Valdelahorca.	Idem.	100	Idem.	17	11
Idem.....	Idem de Valferrera.	Idem.	100	Idem.	17	11 1/2
Mallén (2. ^a subasta)....	Monte Alto.	Idem.	700	Idem.	12	11 1/2

NOTA. Para estas subastas y la ejecución de los disfrutes de los aprovechamientos, regirán las mismas condiciones expresadas en los estados y pliegos insertos en los BOLETINES OFICIALES de 19, 20 y 22 de Agosto último.

Zaragoza 2 de Diciembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de subsistencias de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 11 del mes actual, á las doce en punto de la mañana, se celebrará público

concurso en la Factoría de subsistencias de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior, paja de pienso y carbón cok con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto

todos los días laborables, de nueve á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 1.º de Diciembre de 1893.—José Sancho.

SECCIÓN SEXTA.

Comisión ejecutiva de Tauste.

D. Juan Barreiro Moreno, Ajente Comisionado ejecutivo contra D. Orencio Murillo Aguerri, Depositario que fué de los fondos municipales del Ayuntamiento de esta villa, sobre alcance:

Hago saber: Que para cubrir el principal y costas se sacan á pública subasta, por segunda vez, con la rebaja de la tercera parte del tipo, que capitalizado sirvió para la primera subasta, los bienes inmuebles siguientes:

Núm. 1. Una casa, sita en la calle de San Miguel de esta villa; linda por la derecha con otra de Manuel Pola, por la izquierda con herederos de Manuel Martínez y por la espalda con extramuros: valorada en 866'67 pesetas.

Núm. 2. Otra casa, en Barrio Nuevo, calle de la Iglesia en esta villa; linda por la derecha con corral de Margarita Sansuán, por la izquierda con Manuel Carbonel y por la espalda con Mariano Francés: valorada en 500 pesetas.

Núm. 3. Otra casa, sita en la calle de la Flor; linda por la derecha con Luciano Casanova, y por la izquierda y espalda con Felipe López: valorada en 500 pesetas.

Núm. 4. Otra casa, sita en la calle de San Cristobal; linda por la derecha con otra de Mariano Larraz, por la izquierda con otra de Sebastián Usán y por la espalda con otra de Benito Arrieta: valorada en 500 pesetas.

Núm. 5. Un campo, regadío, sito en la partida de Figueruelas, cerrado de Amaró, Huerta alta, de cabida de siete cahíces y tres hanegas; linda al E. con Francisco Llera, al S. con acequia de Figueruelas, al P. con Jenaro Callizo y Valero Laborda y al N. con monte de D. Cristobal López: valorado en 2.186'67 pesetas.

Núm. 6. Un campo, sito en la partida de Figueruelas, Huerta alta, de cabida de un cahíz y siete hanegas; linda al E. con campo de Francisco Usán, al S. con riego, al P. con Francisco Monguilod y al N. con acequia: valorado en 453'34 pesetas.

Núm. 7. Otro campo, regadío, sito en la partida del Tablar, Huerta alta, de cabida de tres cahíces y cuatro hanegas; linda al E. con carretera de Ejea, al S. con D.^a Ventura Ortega, al P. con camino del Tablar y al N. con Francisco Monguilod: valorado en 800 pesetas.

Núm. 8. Otro campo, en la partida del camino del Abarquillo, de un cahíz, seis hanegas y ocho almudes; linda al E. y S. con camino, al P. con campo de D. Vicente Lostalé, y al N. con Vicente Cardona Vera: valorado en 800 pesetas.

Núm. 9. Otro campo, regadío, en Presal de Subida, Huerta alta, de cabida de tres cahíces; linda al E. con Eскурidero, al S. con campo de

Miguel Viñuales, al P. con acequia del Pantano y al N. con Miguel Vera: valorado en 800 pesetas.

Núm. 10. Otro campo, sito en la partida del Vedao, Huerta alta, de cabida de dos cahíces; linda al E. con río Arba, al S. con D. Telmo Cuartero, al P. con Matías Ejea y al N. con Mariano Bayarte: valorado en 533'34 pesetas.

Núm. 11. Otro campo, en la Salitrería, Huerta alta, de cabida de un cahíz; linda al E. con huerto de D. Agapito Ruíz y acequia del lugar, al S. con camino de las Viñas, al P. con molino oleario de D. José Vizarra y al N. con Pascual Berlín: valorado en 413'34 pesetas.

Núm. 12. Otro campo, regadío, en Carrera de la Fila, de cabida de un cahíz, siete hanegas y cuatro almudes; linda al E. con Manuel Pola, al S. con riego, al P. con Manuel Salas y al N. con Valero Laborda: valorado en 500 pesetas.

Núm. 13. Otro campo, en la partida del Torrejón, de cabida dos cahíces, dos hanegas y cuatro almudes; linda al E. con riego, al S. con campo de Mariano Chacona, al P. con camino y al N. con D. Angel Ramírez: valorado en 613'33 pesetas.

Núm. 14. Un campo, sito en la partida del Torrejón, de cabida de dos cahíces y dos hanegas; linda al E. con campo de Juan Larraz, al S. con riego, al P. con camino y al N. con María Usán: valorado en 893'34 pesetas.

Núm. 15. Otro campo, sito en la partida del Torrejón, de cuatro cahíces, cinco hanegas y dos almudes; linda al N. con riego, al S. con Manuel Latorre, al E. con D. Gregorio Longás y al P. con camino: valorado en 2.080 pesetas.

Núm. 16. Otro, sito en la partida de Hijuela de Molina, de seis hanegas y 11 almudes; linda al E. con Ignacio Castillo, al S. y P. con D. Angel Ramírez y al N. con riego: valorado en 666'67 pesetas.

Núm. 17. Otro campo, en el Presal de Subida, de cabida de un cahíz, cinco hanegas y un almud; linda al E. con Eскурidero, al S. con Lorenzo Latorre, al P. con camino y al N. con Mariano Vera: valorado en 440 pesetas.

Núm. 18. Una viña y olivar, en la partida de Hijuela de Cajero Saso, de cabida un cahíz y una hanega; linda al E. con Hijuela de Cajero, al S. con Manuel Perchamán, al P. con campo de Camilo Ferrer y al N. con Miguel Perchamán: valorada en 746'67 pesetas.

Núm. 19. Otra viña en la Hijuela alta, de cuatro hanegas; linda al N. con Román Lambea, al S. con Román Lorente, al E. con riego y al P. con Mariano Bayarte: valorada en 120 pesetas.

Núm. 20. Otra viña, en la Hijuela alta, de cabida tres cahíces, cuatro hanegas; linda al E. con camino, al S. con Francisco Val, al P. con riego y al N. con viña de José Laborda: valorada en 2.173'34 pesetas.

Núm. 21. Otra viña, sita en la partida Alto de las Norias, de tres cahíces, una hanega y dos almudes; linda al N. con Joaquín Estela, al S. con Pascual Murillo, al E. con Manuel Salas y al P. con terraplén: valorada en 1.253'34 pesetas.

Núm. 22. Un olivar, en la partida de las Norias, de cabida dos cahíces y dos hanegas; linda al

N. con Higuera de Cajero, al E. con riego, al S. con camino y al P. con Higuera de Tañao: valorado en 2.106'67 pesetas.

Núm. 23. Una viña, en la Higuera alta, de cabida de un cahíz, cuatro hanegas; linda al E. con viña de D. Lorenzo Ruiz, al S. con riego, al P. con otra de Esteban Cardona y al N. con Higuera: valorada en 573'34 pesetas.

Núm. 24. Otra viña, en Val Mortera, de cabida de cinco hanegas y dos almudes; linda al N. con riego, al E. con viña de Manuel Alegre, al S. con camino y al P. con Tomás Heredia: valorada en 253'34 pesetas.

Núm. 25. Otra viña, en la Higuera de Cajero, de cabida un cahíz, seis hanegas y 10 almudes; linda al N. con camino, al E. con Román Navarro y Santiago Zueco y al P. con riego: valorada en 1.360 pesetas.

Núm. 26. Otra viña, en el Saso, camino de la Mejana: linda al E. y N. con otra del interesado, al S. con camino de la Mejana y al P. con Eugenio Cardona, de seis hanegas: valorada en 333'34 pesetas.

Núm. 27. Otra viña, regadio, sita en la Higuera de Cajero, de un cahíz, dos hanegas y dos almudes; linda al E. con María Usán, al S. con riego, al P. con camino y al N. con Francisco Mejoral: valorada en 920 pesetas.

Núm. 28. Otra viña, en la misma partida, de cabida un cahíz y cuatro almudes; linda al N. con camino, al S. con Dámaso López, al E. con riego y al P. con Justino Guevara: valorada en 746'67 pesetas.

Núm. 29. Otra viña, en la misma partida, de cabida de un cahíz, cinco hanegas; linda al N. con Simón Salas, al E. con Esteban Laborda, al E. con riego y al P. con Miguel Laborda: valorada en 1.173'34 pesetas.

Núm. 30. Un campo, seco, sito en la partida denominada Sarda de Ramírez, de cabida ocho cahíces y cuatro hanegas: linda al N. con Muga de Sora, al S. con interesado, al E. con Miguel Deciz y al P. con Francisco Cabestre: valorado en 840 pesetas.

Núm. 31. La mitad de una casa, sita en la calle de Gallur, en esta villa; linda por derecha con D. Marcos Amaré, por izquierda con José Laborda y por espalda con extramuros: valorada en 250 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de esta villa, se ha señalado el día 11 del próximo mes de Diciembre, á las diez en punto de su mañana, haciendo presente:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor asignado á cada finca, según capitalización.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa ú oficina de esta Agencia una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que se intentan rematar.

3.º Que los títulos de propiedad de las fincas embargadas no han sido presentados hasta la fecha en la Agencia por el ejecutado, á pesar de haber sido requerido para ello, y una vez presen-

tados, si alguno falta, se suplirá por los medios de la ley, conforme á lo acordado.

4.º Que podrá hacerse proposición á calidad de ceder el remate á un tercero.

Dado en Tauste á 29 de Noviembre de 1893.—
El Agente, Juan Barreiro.

D. Ramón Guajardo, Alcalde de Alhama:

Hago saber: Que autorizado este Ayuntamiento por Reales órdenes de 9 de Agosto de 1889 y 21 de Mayo de 1892 para invertir parte del capital del 80 por 100 de sus bienes de Propios en la traida de aguas potables y en la construcción de un matadero, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha dispuesto la celebración de las subastas, las cuales tendrán lugar el día 5 del próximo Enero, á las once de su mañana, en esta Sala Consistorial, bajo el tipo de 8.478'58 y 18.409'49 pesetas respectivamente, y con sujeción á los planos y condiciones facultativas, locales y económicas, y á los presupuestos que estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta la hora de las subastas.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos del sello 12.º cerrados, uno para cada obra, y arreglados á los modelos adjuntos, siendo indispensable para tomar parte en cada una de las subastas, la presentación de la cédula personal en uno de los pliegos, si un mismo licitador hiciese proposición á ambas, y en todos ellos la carta de pago que acredite haber hecho el depósito del 10 por 100 del importe de la subasta que pretenda en la Depositaria municipal, de donde se devolverá á los que no resulten rematantes y se retendrá el del mejor postor de cada remate para los efectos del contrato, elevándola á la Tesorería de Hacienda como está prevenido.

Si resultasen proposiciones iguales, se abrirá nueva licitación por término de diez minutos entre los autores de ellas, adjudicándose luego al mejor postor, que tendrá obligación de abonar los gastos de su respectiva subasta y los demás referentes á los expedientes de la obra contratada.

Alhama 2 de Diciembre de 1893.—El Alcalde,
Ramón Guajardo.

Modelo de proposición.

D., vecino de., enterado del anuncio publicado con fecha 2 de Diciembre de 1893 y asimismo de los planos, presupuesto y condiciones facultativas, locales y económicas que han de regir en las obras para la construcción de una fuente y traida de aguas en Alhama, de esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con arreglo á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de. (se expresará en letra y en pesetas la cantidad por la que se comprometo á ejecutar las obras), y como garantía, acompaña la cédula personal y la carta de pago correspondiente al depósito previo que se exige.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición.

D., vecino de., enterado del anuncio publicado con fecha 2 de Diciembre de 1893 y

asimismo de los planos, presupuesto y condiciones facultativas, locales y económicas que han de regir para contratar en pública subasta las obras necesarias para la construcción de un matadero en Alhama, de esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos, por la cantidad de (se expresará en letra y en pesetas la cantidad por la que se compromete á ejecutar las obras), y como garantía, acompaña la cédula personal (ó no la acompaña por correr unida á otro pliego presentado para otra subasta), y la carta de pago correspondiente al depósito previo que se exige.

(Fecha y firma del proponente.)

Se halla vacante la plaza de Médico, de los pueblos de Litago, Lituénigo y San Martín, con la dotación anual de 3.000 pesetas. Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán al Alcalde de este pueblo, en término de 15 días.

Litago 4 de Diciembre de 1893.—El Alcalde, Manuel Asensio.

La plaza de Ministrante de esta villa se halla vacante por defunción del que la desempeñaba: su dotación es de 750 pesetas anuales, pagadas por los vecinos.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía en término de ocho días.

Rueda de Jalón 3 de Diciembre de 1893.—El Alcalde, Juan Fuentes.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios económicos de 1889-90, 1890-91 y 1891-92, estarán de manifiesto desde el día de mañana, y por término de 15 días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos que lo tengan por conveniente.

Fabara 30 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, Miguel Aranda.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar

D. José María Bascones, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza, ejerciente el Juzgado de primera instancia por indisposición del propietario:

Hago saber: Que en el expediente de apremio instado por el Procurador que fué de Pina D. Manuel Arroyo y seguido por su viuda D.^a Salvadora Genzor, contra Blas Ladrón, vecino de Fuentes, he acordado la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

1.^o Una yegua, pelo castaño, de catorce años de edad y de siete palmos y medio de alzada, que fué tasada en 225 pesetas, y se anuncia por 168 pesetas y 75 céntimos.

2.^o Otra yegua, pelo tordo, de ocho años de edad y de siete palmos de alzada, que fué tasada en 275 pesetas y se anuncia por 206 pesetas 25 céntimos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Fuentes, se ha señalado el día 16 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, haciendo presente;

1.^o Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja indicada.

2.^o Que para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que se intenten rematar; y

3.^o Que podrá hacerse proposición á calidad de ceder el remate á un tercero.

Dado en Zaragoza á 28 de Noviembre de 1893.—José M. Bascones.—Ante mí, Juan Berdún y Pallarés.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Luna

D. Juan Coarasa Mincholé, Juez municipal de la villa de Luna:

Hago saber: Que en virtud de expediente de juicio verbal y ejecución de sentencia, para pago de cierto crédito y costas reclamadas á D. Agustín Apilluelo Tenías, de esta misma vecindad, tengo acordado sacar por tercera y única subasta, en la forma que previene el art. 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, á la venta en pública licitación los bienes siguientes:

1.^o Una viña, sita en estos términos, partida de Misericordia, de cabida una hectárea, 14 áreas y 43 centiáreas; lindante por Saliente con tierras de D. Tomás Auría, por Mediodía con camino de Junez, por Poniente con camino de El Frago y por Norte con viña de Florencio Tenías: tasada pericialmente en 500 pesetas.

2.^o Una casa con corral y hortal adherentes á la misma, sita en la calle de Puyfranco de esta villa, núm. 13, de dos pisos, y mide 44 metros de extensión superficial; lindante por la derecha de su entrada con otra de Juan José Cativiela, por su izquierda con la de Florencio Tenías y camino de la Torre, y por su espalda con pajares de Lorenzo Llera, hoy de Juan José Cativiela y otro de D.^a Apolonia Cuartero: tasada pericialmente en 770 pesetas.

Cuyo acto de remate tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Diciembre próximo viniente, á las diez de su mañana, con las formalidades de la ley, y se adjudicarán dichos bienes al más ventajoso postor, cubierto que sea el principal y costas causadas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro y firmó el presente en la villa de Luna á 27 de Noviembre de 1893.—El Juez municipal, Juan Coarasa.—D. S. O., Miguel Garisa, Secretario.